

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 19.995
Nombre comercial: MERPAN 80 WDG

Titular:

ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA S.A.
 C/ Méndez Álvaro nº 20, 5ª Planta
 28045
 MADRID

Fabricante:

ADAMA MAKHTESHIM LTD.
 P.O. Box 60
 84100001 Beer Sheva
 ISRAEL

Fecha de inscripción: 06/09/1995

Fecha de caducidad: 31/07/2018

Tipo de envase:

Bolsas de plástico/papel o aluminio dentro de estuche de cartón de 100 g y 1 kg.
 Sacos de 3 kg, 5 kg y 10 kg.

Composición: CAPTAN 80% ((ESP II)) [WG] P/P

Tipo de preparado: GRANULADO DISPERSABLE EN AGUA [WG]

Tipo de función: Fungicida

Ámbitos de utilización: Cultivos

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Albaricoquero	ABOLLADURA	0,15-0,25 %	21
(2) Albaricoquero	ANTRACNOSIS	0,15-0,25 %	21
(3) Albaricoquero	CHANCRO	0,15-0,25 %	21
(4) Albaricoquero	CICATRIZACION HERIDAS GRANIZO	0,25-0,3 %	21
(5) Albaricoquero	CRIBADO	0,15-0,25 %	21
(6) Albaricoquero	MONILIA	0,15-0,25 %	21
(7) Albaricoquero	MOTEADO	0,15-0,25 %	21
(8) Cerezo	ABOLLADURA	0,15-0,25 %	21
(9) Cerezo	ANTRACNOSIS	0,15-0,25 %	21
(10) Cerezo	CHANCRO	0,15-0,25 %	21
(11) Cerezo	CICATRIZACION HERIDAS GRANIZO	0,25-0,3 %	21
(12) Cerezo	CRIBADO	0,15-0,25 %	21
(13) Cerezo	MONILIA	0,15-0,25 %	21
(14) Cerezo	MOTEADO	0,15-0,25 %	21
(15) Ciruelo	ABOLLADURA	0,15-0,25 %	21
(16) Ciruelo	ANTRACNOSIS	0,15-0,25 %	21
(17) Ciruelo	CHANCRO	0,15-0,25 %	21

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 19.995
Nombre comercial: MERPAN 80 WDG

(18) Ciruelo	CICATRIZACION HERIDAS GRANIZO	0,25-0,3 %	21
(19) Ciruelo	CRIBADO	0,15-0,25 %	21
(20) Ciruelo	MONILIA	0,15-0,25 %	21
(21) Ciruelo	MOTEADO	0,15-0,25 %	21
(22) Fresal	ANTRACNOSIS	0,15-0,25 %	14
(23) Fresal	BOTRITIS	0,15-0,25 %	14
(24) Fresal	MILDIU	0,15-0,25 %	14
(25) Frutales de pepita	ANTRACNOSIS	0,15-0,25 %	28
(26) Frutales de pepita	CHANCRO	0,15-0,25 %	28
(27) Frutales de pepita	CICATRIZACION HERIDAS GRANIZO	0,25-0,3 %	28
(28) Frutales de pepita	MONILIA	0,15-0,25 %	28
(29) Frutales de pepita	MOTEADO	0,15-0,25 %	28
(30) Frutales de pepita	STEMFILIUM	0,15-0,25 %	28
(31) Melocotonero	ABOLLADURA	0,15-0,25 %	21
(32) Melocotonero	ANTRACNOSIS	0,15-0,25 %	21
(33) Melocotonero	CHANCRO	0,15-0,25 %	21
(34) Melocotonero	CICATRIZACION HERIDAS GRANIZO	0,25-0,3 %	21
(35) Melocotonero	CRIBADO	0,15-0,25 %	21
(36) Melocotonero	MONILIA	0,15-0,25 %	21
(37) Melocotonero	MOTEADO	0,15-0,25 %	21
(38) Nectarino	ABOLLADURA	0,15-0,25 %	21
(39) Nectarino	ANTRACNOSIS	0,15-0,25 %	21
(40) Nectarino	CHANCRO	0,15-0,25 %	21
(41) Nectarino	CICATRIZACION HERIDAS GRANIZO	0,25-0,3 %	21
(42) Nectarino	CRIBADO	0,15-0,25 %	21
(43) Nectarino	MONILIA	0,15-0,25 %	21
(44) Nectarino	MOTEADO	0,15-0,25 %	21
(45) Tomate	ALTERNARIA	0,15-0,25 %	21
(46) Tomate	ANTRACNOSIS	0,15-0,25 %	21
(47) Tomate	BOTRITIS	0,15-0,25 %	21
(48) Tomate	MILDIU	0,15-0,25 %	21

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales : Pulverización normal con tractor al aire libre, excepto en fresal en invernadero que se aplicará de forma manual mediante lanza o pistola.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 19.995
Nombre comercial: MERPAN 80 WDG

Específicos (1), (2), (3), (5), (6), (7), (15), (16), (17), (19), (20), (21), (31), (32), (33), (35), (36), (37), (38), (39), (40), (42), (43), (44) Pulverización normal a partir de la floración, con un máximo de 2 aplicaciones separadas al menos 10 días, sin superar en ningún caso la dosis de 2.7 kg/ha.
 (4), (18), (34), (41) Una única aplicación en pulverización normal a partir de la floración, sin superar en ningún caso la dosis de 3,75 kg/ha.
 (8), (9), (10), (12), (13), (14) Pulverización normal a partir de la floración, con un máximo de 2 aplicaciones separadas al menos 7 días, sin superar en ningún caso la dosis de 2.25 kg/ha.
 (11) Una única aplicación en pulverización normal a partir de la floración, sin superar en ningún caso la dosis de 2.25 kg/ha.
 (22), (23), (24) Uso al aire libre e invernadero. Aplicar a partir del final del desarrollo de las hojas, con un máximo de 2 aplicaciones separadas al menos 7 días, no sobrepasando la dosis máxima por aplicación de 1,8 kg/ha.
 (25), (26), (28), (29), (30) Aplicar en pulverización normal. Realizar un máximo de 4 aplicaciones a partir de la caída de los primeros pétalos, con un intervalo de al menos 10 días, sin superar la dosis máxima por aplicación de 2 kg/ha.
 (27) Aplicar en pulverización normal. Realizar una única aplicación a partir de la caída de los primeros pétalos, sin superar la dosis máxima de 2 kg/ha.
 (45), (46), (47), (48) Uso al aire libre. Aplicar a partir de la formación de brotes laterales, con un máximo de 4 aplicaciones separadas al menos 7 días, no sobrepasando la dosis máxima por aplicación de 2,25 kg/ha.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

- SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de:
- 30 m con 20 m de cubierta vegetal para frutales de hueso (excepto cerezo) y frutales de pepita
 - 30 m con 10 m de cubierta vegetal para cerezo
 - 20 m con cubierta vegetal para fresa y tomate (aire libre).

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Aplicador:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química así como mascarilla FFP2SL ó P2 en la mezcla/carga, excepto en frutales de pepita y fresal en invernadero, que se necesitarán guantes de protección química únicamente. En aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo, deberán utilizarse guantes de protección química, ropa de protección química tipo 3 o 4 (tipo 4 para fresal en invernadero) (de acuerdo a la norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009), y calzado adecuado. En frutales de pepita y de hueso se necesitará además capucha y pantalla facial. Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Trabajador:

Para la re-entrada en el cultivo deberán utilizarse guantes de protección química. Además, cuando estas tareas duren más de 2 horas, habrá que aguardar 5 días para entrar tras los tratamientos fungicidas en frutales de hueso y 2 días en cerezo, 3 días en frutales de pepita, 2 días tras los tratamientos de cicatrización en melocotonero, nectarino y albaricoquero.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

No tratar con este producto en aquellas labores que impliquen actividades mecánicas que puedan derivar a un deterioro de los guantes de protección química en el trabajador durante la reentrada de éste a la finca.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados antes de volver a entrar.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 19.995
Nombre comercial: MERPAN 80 WDG

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Atención, Acuático crónico 1, Irritación ocular. Categoría 2., Sensibilizantes cutáneos. Categoría 1 A., Carcinogenicidad. Categoría 2., Peligro, Toxicidad aguda. Categoría 3., Acuático agudo 1

Símbolos y pictogramas: GHS06.GHS08.GHS09

Frases de riesgo: H317, H319, H331, H351, H400, EUH 401

Consejos de prudencia: P261, P264, P273, P280, P391, P302+P352, P304+P340, P305+P351+P338, P501, P201+P202

Otras indicaciones reglamentaria SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.